

## **SISTEMA EXPERTO PARA LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS DE TUDELA**

**DENTRO DEL PROYECTO ESTRATEGICO PERTE DE DIGITALIZACION DEL CICLO DEL  
AGUA;**

**Orden TED/934/2022 y su modificación en la Orden TED/919/2023**

**AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA (ADRNa).**

**EXPEDIENTE Nº: PCAUII00157**

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA  
UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION"**

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA EXPERTO PARA LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS DE TUDELA.**

#### **REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIONES**

Siendo las 9,45 horas del día 5 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, con asistencia de D<sup>a</sup>. Anichu Agüera Angulo, D. Julio Pérez Sesma, y D. Javier Moneo Arcos, y de los Ingenieros D. Jose Manuel Fernández Echávarri y D<sup>a</sup>. Estefanía Arrondo Sangüesa; con el Asesor Jurídico D. José L. Zardoya; levantando Acta la Secretaria Delegada D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Romanos López.

Los servicios que se contratarán dentro del presente contrato dentro del proyecto PERTE ADRNA corresponden a la siguiente actuación:

| TIPO | ACTUACIÓN | SUBACTUACIÓN                                       |
|------|-----------|----------------------------------------------------|
| A    | A6        | A015. Estudio de evaluación de fugas estructurales |
| C    | C2        | A091. Baserform en abastecimiento en alta          |

El presupuesto máximo de licitación y valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 16.800,00 euros (IVA excluido).

El contrato tendrá una vigencia de un año y podrá prorrogarse por sucesivos periodos con un máximo de vigencia de 5 años. Por ello, el valor estimado del contrato asciende a 84.000,00 euros (IVA excluido).

La relación de presupuesto entre las subactuaciones objeto del contrato y las actividades del proyecto ADRNA es la siguiente:

| TIPO | ACTUACIÓN | SUBACTUACIÓN                                       | Porcentaje del contrato por subactuación | PRESUPUESTO POR IVA excluido | Porcentaje de la ayuda concesión por actuación |
|------|-----------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------|
| A    | A6        | A015. Estudio de evaluación de fugas estructurales | 40%                                      | 6.720,00 €                   | 72,31%                                         |
| C    | C2        | A091. Baserform en abastecimiento en alta          | 60%                                      | 10.080,00 €                  | 72,31%                                         |
|      |           |                                                    |                                          | <b>16.800,00 €</b>           | <b>72,31%</b>                                  |

2º.- Establecer los siguientes criterios para la adjudicación:

Los criterios cualitativos, con 40 puntos.

La mejor oferta económica se valora con 50 puntos.

Los criterios sociales se valoran con 10 puntos.

Según dispone el Pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación, se procede a la calificación y examen de los documentos presentados en el sobre nº 1, por los ofertantes que han presentado sus proposiciones dentro del plazo establecido al efecto, con el siguiente resultado:

– BASEFORM SOFTWARE, S.L.U. - La documentación administrativa presentada es correcta, pero falta adjuntar los documentos exigidos en los artículos 10 y 14 del Pliego de Cláusulas regulador de la contratación, sobre la solvencia técnica y económica.

En consecuencia, se acuerda requerir a la empresa BASEFORM SOFTWARE, S.L.U. para que presente los documentos exigidos en los artículos 10 y 14 del Pliego de Cláusulas regulador de la contratación, sobre la solvencia técnica y económica, dentro del plazo de 5 días desde la presente notificación, y que deberán presentarla a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Y una vez finalizado el acto a las 10,00 horas, se extiende del mismo la presente Acta que firman los asistentes conmigo la Secretaria Delegada, que certifico.